

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA SMC-002-2026.**

Los suscritos integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación **SMC-002-2026** consideran:

Que dentro del proceso adelantado por la Promotora de Eventos y Turismo en la modalidad contractual de Selección de Mínima Cuantía el cual se identifica con el radicado **SMC-002-2026** y cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS E HIDROSANITARIOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES A CARGO DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.”**

El proceso se adelantó conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto al aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, **el día 25 de FEBRERO de 2026.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones, las cuales fueron respondidas dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso de selección tal como consta en la plataforma electrónica SECOP II.

Mediante la Resolución N° 199 de 2025 se conformó el comité evaluador del proceso **SMC-002-2026**. El cual fue conformado de la siguiente manera:

NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA
SANTIAGO DUQUE GONZALEZ. Profesional Universitario
NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA
DANIEL CHAVARRIAGA JIMENEZ. Abogado contratista

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **BOLSA POR MONTO AGOTABLE de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$49.000.000) IVA INCLUIDO.**

Que para el presente proceso de selección hubo SIETE (07) proveedores que se suscribieron y estuvieron interesados en el proceso de selección.



Así mismo, llegada la fecha y la hora establecidas en el cronograma, esto es el 2 de MARZO de 2026, siendo las 09:00 horas, se recibió SEIS (06) ofertas:

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA SMC-002-2026.

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERIA, PINTURA, ELECTRICOS, HIDRAULICOS INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES VIGENCIA 2026	SC CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	Oferta en evaluación	2/03/2026 8:57 AM	18.940.288 COP		
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FERRETERÍA copia	YOHN FREDY ARCILA SOTO	Oferta en evaluación	2/03/2026 8:39 AM	49.000.000 COP		
SUMINISTROS BOREAL 02 2026 ICTM	BOREAL CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	2/03/2026 8:28 AM	49.000.000 COP		
PROMO 002	MORO INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	2/03/2026 8:03 AM	49.000.000 COP		
SMC 002-2026	LEGLO	Oferta en evaluación	1/03/2026 10:40 AM	19.544.818 COP		
SMC 002-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	27/02/2026 11:33 AM	49.000.000 COP		

Siendo así se procedió a revisar los requisitos habilitantes del proceso.

REVISAR ANEXO EXCEL CON LA COMPARATIVA DE PRECIOS. (ANEXO ECONÓMICO EVALUACION)

El Comité Evaluador designado para el proceso de selección de la referencia, en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas económicas presentadas, ha procedido a aplicar la metodología establecida en el Pliego de Condiciones y en la normativa vigente, en particular lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la *Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas* expedida por Colombia Compra Eficiente.

Al realizar el análisis comparativo del valor de su oferta económica, frente al presupuesto oficial del proceso y al promedio de los precios del mercado se ha evidenciado que la propuesta del oferente **MORO INGENIERÍA S.A.S** se encuentra sustancialmente por debajo del margen estimado, configurándose como un presunto **precio artificialmente bajo**.

En garantía del debido proceso y el derecho de contradicción, de manera comedida **SE REQUIERE** al oferente para que, en durante el plazo establecido hasta el **03 de Marzo de 2026 y hasta las 16:00 horas.** Para que presente las explicaciones detalladas y los soportes documentales que justifiquen el valor de su oferta.

Dicha justificación debe sustentar objetivamente cómo se logra la reducción de costos, la cual puede estar fundamentada en, pero no limitarse a:

1. Economías de escala comprobables que apliquen al suministro de los bienes o servicios.
2. Soluciones técnicas o tecnológicas particulares que su empresa implemente y que representen un ahorro significativo en la ejecución.
3. Condiciones excepcionalmente favorables de las que goce el proponente para el suministro de los repuestos o insumos.
4. Estructura de costos detallada (desagregación de costos directos, indirectos, administración, imprevistos y utilidad) que demuestre que el precio ofertado cubre la totalidad de las obligaciones legales, laborales, tributarias y la ejecución técnica del objeto contractual.

Se advierte que, de no presentarse la justificación en el plazo establecido, o si las explicaciones y soportes aportados no demuestran de manera satisfactoria y objetiva que el contrato puede ser ejecutado a cabalidad con el precio ofertado, el Comité Evaluador procederá a recomendar el **rechazo de la oferta**, en estricto apego a lo estipulado en la normativa de contratación pública y se procederá a la calificación con el segundo proponente que se encuentra en la lista de oferentes siguiendo lo establecido para la calificación y orden de elegibilidad de la selección de mínima cuantía.

Se firma en Manizales, a los 2 días del mes de marzo de 2026.

CAPACIDAD JURÍDICA – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, EXPERIENCIA	
NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
SANTIAGO DUQUE GONZALEZ. Profesional Universitario.	ORIGINAL FIRMADO
DANIEL ALBERTO CHAVARRIAGA JIMÉNEZ – Contratista.	ORIGINAL FIRMADO

Dirección:

Av. Alberto Mendoza Hoyos,
KM 2, vía al Magdalena.
Manizales, Caldas.

Correo Electrónico

contacto@promotoraeventosyturismo.gov.co

Código Postal: 17001

Celular: 300 692 2062

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y
de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

Viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.